

**DECRETO 17/2018, DE 23 DE ABRIL, DEL ADMINISTRADOR GENERAL, DE DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO Y DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES.****BOLETÍN OFICIAL
DEL ESTADO DE SIA****Decreto 17/2018, de 23 de abril, del Administrador General, de disolución del Parlamento y de convocatoria de elecciones.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Constitución y en el artículo 1 de la Ley Suprema 1/2017, del Régimen Electoral General, a propuesta del President del Consell General.

DECRETO**Artículo primero. Disolución del Parlamento y convocatoria de elecciones.**

1. Queda disuelto el Parlamento con la entrada en vigor del presente Decreto.
2. Se convocan elecciones al Parlamento, que se celebrarán el día 2 de mayo de 2018.

Artículo segundo. Calendario electoral.

1. Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el día 23 de abril de 2018 hasta el día 25 de abril de 2018. Serán comunicadas al Síndic General.
2. Se establece un periodo de campaña electoral desde el día 26 de abril de 2018 hasta el día 30 de abril.
3. Se establece el día 1 de mayo de 2018 como jornada de reflexión.

Artículo tercero. Número de escaños.

El número de escaños a repartir es de 99.

Artículo cuarto. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución y la Ley Suprema 1/2017, del Régimen Electoral General.

Disposición final.

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 23 de abril de 2018.

JOSAN

El Presidente del Consell General,
Ángel González.